

Mamá África y el origen de los derechos humanos

Cuando se pregunta por el origen de los derechos humanos, suele mencionarse el año 1789 y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Asamblea francesa luego de la revolución como piedra basal.

Frente a este relato hay dos historias coetáneas que parecen desvirtuar esta teoría. Por un lado, la escritora francesa Olympe de Gouges escribió, apenas nueve días después de la declaración, un texto que lo parafrasea pero que incorpora a la mujer. Lo tituló *La Declaración Universal de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. En su artículo primero, dice: "La mujer nace, permanece y muere libre al igual que el hombre en derechos". Olympe de Gouges fue sentenciada a muerte en un juicio sumario y guillotinada por varones en 1793.

La otra historia sucedió en América. Para regular las relaciones de los esclavos en las colonias, Luis XIV aprobó el *Code Noir* (Código de Negros), un instrumento jurídico que establecía que los esclavos negros tenían el status de cosas muebles. Un distraído podría pensar que, si en 1789 se abolió la monarquía en Francia y se declaró la igualdad entre los hombres, eso también beneficiaría a los esclavos de las colonias francesas. Los esclavos negros en Haití tuvieron que entender, a fuerza de yugo y látigo, que ellos no ingresaban en la categoría de hombres de la tan cartesiana proclama revolucionaria. En Haití tuvieron que hacer su propia revolución, una revolución negra, la primera de toda Latinoamérica en 1804, que en su Constitución declara: "Todos los ciudadanos, de aquí en adelante, serán conocidos por la denominación genérica de negros".

